

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET477058, “APROVECHAMIENTO DE MADERA EN PIE Y BIOMASA EN MONTES PÚBLICOS DEL PGI DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTES AL AÑO 9: LOTE 1 MONTE PÚBLICO CABEZA AGUDA (CO-11002-JA) T.M. VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, LOTE 2 MONTE PÚBLICO MONTERAS (CO-10022-JA), T.M. VILLANUEVA DEL REY y LOTE 3 MONTE PÚBLICO CABALLERAS (CO-11008-JA) T.M. DE ESPIEL ”, CON UN CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN 20.085,00 € (IVA no incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 06 de febrero de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan A. Canales Pozo
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	Mª José Vidal Nadal
Vocal Dirección Solicitante:	Mª José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 24 de enero de 2024, se acordó por unanimidad solicitar subsanación a la empresa **MADERAS MARFE SL, lote 1, que debía aportar la relación valorada debidamente cumplimentada sin** modificar su oferta económica

Por la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 05 de febrero de 2024 elaborado por el área de contratación en el que se concluye que la empresa **MADERAS MARFE SL, lote 1** , ha subsanado correctamente.

Tras ello, la Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Determinar como la mejor oferta las presentadas por las empresas, para los lotes y por los importes que se relacionan a continuación:

Lote 1: Cabeza Aguda: La oferta presentada por la empresa ASERRADEROS DE VILLAVICIOSA SL con un importe de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (34.850,25 €) IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados

Lote 2: Monteras: La oferta presentada por la empresa DESBROVICOR SL . con un importe de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS (4.430,00 €) IVA no incluido, conforme a los precio unitarios ofertados

Lote 3: Caballeras: La oferta presentada por la empresa BIOMASA CÓRDOBA SL , con un importe de VEINTIÚN MIL SESENTA EUROS (21.060,00 €) IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		08/02/2024	PÁGINA 1/3
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imLRBDY776BADREHQB2GYQXJEY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Segundo.- REQUERIR a las empresas propuestas, para que presenten en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

Y siendo las 11 horas y 10 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		08/02/2024	PÁGINA 2/3
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imLRBDY776BADREHQB2GYQXJEY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

Lote 1: Cabeza Aguda. Canon mínimo: **11.677,50 €** (IVA no incluido).

Orden decreciente	Licitador	Importe oferta (€)	Valoración (puntos)
1	ASERRADEROS DE VILLAVICIOSA SL	34.850,25 €	100
2	MADEVI MADERAS DE VILLAVICIOSA SCA	34.560,00 €	98,75
3	MADERAS MARFE SL	25.773,75 €	60,83
4	DESBROVICOR SL	16.438,50 €	20,55
5	ATFORTIS S.L.	12.568,50 €	3,85
6	NOVALIS S.L.	11.695,05 €	0,08

Lote 2: Monteras. Canon mínimo: **2.317,50 €** (IVA no incluido).

Orden decreciente	Licitador	Importe oferta (€)	Valoración (puntos)
1	DESBROVICOR SL	4.430,00 €	100
2	ATFORTIS S.L.	2.465,00 €	6,98
3	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE SA	2.427,00 €	5,18
4	NOVALIS S.L.	2.339,25 €	1,03

Lotes 3: Caballeras. Canon Mínimo: **6.090,00 €** (IVA no incluido).

Orden decreciente	Licitador	Importe oferta (€)	Valoración (puntos)
1	BIOMASA CÓRDOBA SL	21.060,00 €	100
2	DESBROVICOR SL	10.570,00 €	29,93
3	MADEVI MADERAS DE VILLAVICIOSA SCA	7.888,00 €	12,01
4	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE SA	6.414,00 €	2,16
5	ATFORTIS S.L.	6.370,00 €	1,87
6	NOVALIS S.L.	6.145,00 €	0,37

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		08/02/2024	PÁGINA 3/3
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imLRBDY776BADREHQXB2GYQXJEY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	